



DIPUTADO JUAN ANTONIO ACOSTA CANO
PRESIDENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE
GUANAJUATO
SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA
P R E S E N T E

Quienes integramos el **Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional** ante la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 57 primer párrafo de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, 177 y 204 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, nos permitimos presentar y someter a la consideración de esta Honorable Asamblea, la presente propuesta de Punto de Acuerdo, de obvia resolución, mediante el cual el **Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato efectúa un** respetuoso exhorto al Presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, para que realice las acciones administrativas necesarias a efecto de reasignar presupuesto para activar todas las brigadas forestales y acciones que se hayan suspendido con motivo de la disminución presupuestaria, para atender los incendios que siguen activos, prevenir nuevos siniestros en el territorio nacional y dedicar los recursos que sean necesarios para revertir los daños que estos han provocado al medio ambiente. Lo anterior de conformidad a las siguientes:

CONSIDERACIONES

Nuestro país enfrenta una auténtica emergencia ecológica e incluso de salud pública a causa de los incendios forestales que han literalmente cubierto de humo buena parte de la república, provocando incluso la cancelación de clases, eventos deportivos y otras actividades, por el riesgo que la mala calidad del aire presenta especialmente para las personas más vulnerables.

Esta hoja corresponde al punto de acuerdo propuesto por el GPPAN para exhortar al gobierno federal en materia Forestal

En Guanajuato también estamos sufriendo las consecuencias de este fenómeno, y esperamos una respuesta adecuada de las autoridades federales, especialmente de la Comisión Nacional Forestal (Conafor), el organismo descentralizado de la Secretaría de Medio Ambiente que es la autoridad encargada de atender las contingencias forestales en el país.

La Conafor reportó, hasta el 11 de abril de este año, 2 mil 538 incendios forestales en 29 entidades del país, que han afectado 54 mil 253 hectáreas, y para atenderlos promueve brigadas rurales de incendios forestales, con apoyo de las cuadrillas oficiales y con los centros estatales de manejo de fuego. Sin embargo, a pesar del permanente riesgo que representan estos fenómenos, el gobierno federal ha ido disminuyendo su presupuesto para la atención de incendios de 7 mil millones, en 2016, a 2 mil 500 millones para 2019. Esta disminución en el presupuesto llevará a que la superficie protegida se reduzca y en los próximos años aumente el riesgo de incendios, como ya lo estamos viendo en la actualidad.

En el caso de Guanajuato, durante el año pasado se registraron 50 incendios forestales y en lo que va del 2019 ya van más de 21 mil 780 hectáreas incendiadas en al menos 10 municipios. Guanajuato capital, San Felipe y San Miguel de Allende son los que han registrado mayores impactos a la superficie forestal y en consecuencia en pérdida de la calidad del aire y del medio ambiente.

El tema es una preocupación prioritaria para los guanajuatenses, porque nuestro estado cuenta con más de 1 millón de hectáreas de superficie forestal y los recursos forestales son fuente de vida, de trabajo y de salud para miles de personas. De ahí la importancia de redoblar esfuerzos cuidando los bosques, ya que esto asegurará la calidad de vida presente y el futuro de las nuevas generaciones, pues las zonas forestales, constituyen una parte fundamental en los ciclos de producción y distribución del agua, purifican el aire que respiramos al capturar bióxido de carbono y liberar oxígeno. También regulan la temperatura y la humedad, con lo que se equilibra el clima; proporcionan alimento,

medicina y refugio a los seres vivos; y son fuente de materia prima para todas las actividades de la vida humana.

Estamos conscientes de que los incendios en zonas forestales son una situación que puede ocurrir en cualquier momento, pero también sabemos que en México se presentan dos temporadas de mayor incidencia: la primera, correspondiente a las zonas centro, norte, noreste, sur y sureste del país, inicia en enero y concluye en junio. La segunda temporada inicia en mayo y termina en septiembre, y se registra en el noroeste del país. Ambas coinciden con la época de mayor estiaje (sequía) en el territorio nacional.

Cuando estos incendios no se controlan de manera adecuada pueden convertirse en fenómenos de consecuencias devastadoras para el medio ambiente, incluso para la salud y seguridad de las personas, además de que cuando afectan zonas arboladas, la recuperación de estas áreas puede demorar incluso 50 años, dependiendo de la especie de árbol que haya sido afectada.

A esta tragedia ambiental se suma el daño en términos económicos, pues la pérdida de productos forestales merma el potencial comercial. La evaluación de daños incluye las pérdidas materiales en productos y en servicios, incluyendo:

- Madera afectada,
- Costos de reforestación,
- Costos de rehabilitación, incluidos suelos, ríos, etcétera;
- Valores ecológicos,
- Históricos, y
- Los costos del combate de incendios, que incluyen al personal, junto con los recursos materiales y financieros.

Ante la tragedia de los incendios forestales existen acciones de reforestación, los cuales realizan los dueños de los terrenos forestales, o ejidatarios, con apoyo del gobierno tanto

federal como de los gobiernos estatales, se consideran planes de recuperación vegetal de áreas dañadas por los incendios forestales, a fin de evitar que el suelo se erosione durante las lluvias o por la acción del viento. Esta fase de rehabilitación se organiza después de los incendios y durante la época de lluvias. Los trabajos se complementan con actividades de conservación y protección de suelos.

Sin embargo, éstas, y acciones como la operación de torres de observación, sobrevuelos, información satelital, la detección de puntos de calor y el mismo Centro Nacional de Control de Incendios Forestales, perderán la mitad de su capacidad de acción en razón del recorte presupuestal antes citado, y es ahí donde resulta increíble entender por qué el gobierno federal tomó la decisión de disminuir drásticamente el presupuesto la CONAFOR.

Necesitamos que el Gobierno Federal dote con recursos suficientes a la Comisión Nacional Forestal para aprovechar los diversos instrumentos económicos, legales, informativos y educativos, de forma que se garantice un manejo forestal eficiente que prevenga y actúe diligentemente ante la presencia de incendios y al mismo tiempo que procure la capacidad de regeneración de la naturaleza para las generaciones futuras.

En el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, estamos indignados con las muestras de incongruencia del gobierno federal. Por un lado, proponen “sembrar vida” con un programa que recuperará la cobertura forestal de 1 millón de hectáreas, y por el otro lado disminuyen el 50% del presupuesto para el cuidado y protección de los bosques. ¿No es esta una incongruencia?

Son muchos los daños ambientales, sociales y económicos que implica la disminución del presupuesto a una entidad de gobierno que protege y preserva los recursos naturales que nos permiten desarrollarnos en un medio ambiente adecuado.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, solicitamos a esta Asamblea, que declare de obvia resolución y apruebe el siguiente:

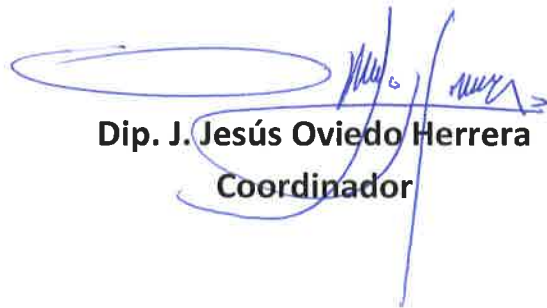
Esta hoja corresponde al punto de acuerdo propuesto por el GPPAN para exhortar al gobierno federal en materia Forestal

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- La Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato efectúa un respetuoso exhorto al Presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, para que realice las acciones administrativas necesarias a efecto de reasignar presupuesto para activar todas las brigadas forestales y acciones que se hayan suspendido con motivo de la disminución presupuestaria, para atender los incendios que siguen activos, prevenir nuevos siniestros en el territorio nacional y dedicar los recursos que sean necesarios para revertir los daños que estos han provocado al medio ambiente.

Guanajuato, Gto., a 16 de mayo de 2019

**Diputadas y Diputados integrantes del
Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional**



Dip. J. Jesús Oviedo Herrera
Coordinador



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

Dip. Juan Antonio Acosta Cano

Dip. Lorena del Carmen Alfaro García

Dip. Jéssica Cabal Ceballos

Dip. Martha Isabel Delgado Zárate

Dip. Alejandra Gutiérrez Campos

Dip. Rolando Fortino Alcántar Rojas

Dip. Paulo Bañuelos Rosales

Dip. Germán Cervantes Vega

Dip. Libia Dennise García Muñoz Ledo

Dip. Luis Antonio Magdaleno Gordillo



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

Dip. Laura Cristina Márquez Alcalá

Dip. Noemí Márquez Márquez

Dip. Armando Rangel Hernández

Dip. Miguel Ángel Salim Alle

Dip. Katya Cristina Soto Escamilla

Dip. Emma Tovar Tapia

Dip. J. Guadalupe Vera Hernández

Dip. Víctor Manuel Zanella Huerta